



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PRÓRROGA PLAZO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS PFJ 2024

VISTO:

La DI-2024-45-TSJ-CFJ que aprobó la realización del Concurso "Premio de Formación Judicial 2024",

CONSIDERANDO:

Que la DI-2024-45-TSJ-CFJ estableció como plazo para la presentación de trabajos el día 23 de agosto de 2024 hasta las 16:00 horas.

Que mediante el Art. 21 de Reglamento del Concurso Premio Formación Judicial 2024, aprobado por DI-2024-45-TSJ-CFJ, se fijó como fecha de entrega del informe del jurado el día 31 de octubre de 2024.

Que se han recibido numerosas consultas y solicitudes de personas interesadas dirigidas a este Centro de Formación Judicial en el sentido de extender el plazo de presentación de trabajos.

Que para esta propuesta se han tenido en cuenta los antecedentes de los Concursos **Premio Formación Judicial 2005** (Res. CACFJ N° 19 y 34/05), **Premio Formación Judicial 2006** (Res. CACFJ N° 07 y 24/06), **Premio Formación Judicial 2007** (Res. CACFJ N° 07 y 32/07), **Premio Formación Judicial 2008** (Res. CACFJ N° 07 y 37/08), **Premio Formación Judicial 2009** (Res. CACFJ N° 11/09 y Disp. SE-CFJ N° 88/09), **Premio Formación Judicial 2010** (Res. CACFJ N° 17/10 y Disp. SE-CFJ N° 83/10), **Premio Formación Judicial 2011/2012** (Res. CACFJ N° 24/11 y Disp. SE-CFJ N° 71/12), **"Premio Formación Judicial 2014"** (Disp. SECFJ N° 91/14), **"Premio Formación Judicial 2015-2017"** (Disp. SE-CFJ N° 323/17), **"Premio Formación Judicial 2018"** (Disp. SE-CFJ N° 131/18), **"Premio Formación Judicial 2019"** (Disp. SE-CFJ N° 145/19), **"Premio Formación Judicial 2020"** (Disp. SECFJ N° 104/20), **"Premio Formación Judicial 2021"** (Disp. SE-CFJ N° 111/21), **"Premio Formación Judicial 2022"** (Disp. SE-CFJ N° 14/22) y **"Premio Formación Judicial 2023"** (Disp. SE-CFJ N° 83/23), en atención a que por similares razones se prorrogara el plazo para presentación de trabajos.

Que, en igual sentido, a los efectos de ampliar la difusión del mencionado concurso en distintos ámbitos académicos y profesionales, se considera conveniente prorrogar el plazo de presentación de trabajos para optar al **"Premio Formación Judicial 2024"** hasta el día 13 de septiembre de 2024 a las 16.00 horas y mantener el plazo de presentación del informe del Jurado hasta el día 31 de octubre de 2024 de 2024.

Que en lo referido a la inscripción al concurso y presentación de los trabajos -Art. 11 del Anexo de la DI-2024-45-TSJ-CFJ-, se establece como nuevo plazo en el que se contestarán los correos electrónicos indicando un

usuario común a todos los pedidos y una contraseña aleatoria a efectos de preservar el anonimato, el día 11 de septiembre de 2024 a las 15.30 horas. Estos espacios se cerrarán automáticamente el día 13 de septiembre de 2024 a las 16.00.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial

DISPONE

1º) Prorrógase el plazo de presentación de trabajos para optar al **“Premio Formación Judicial 2024”** hasta el día 13 de septiembre de 2024, a las 16.00 horas.

2º) Manténgase el plazo de presentación del informe del Jurado hasta el día 31 de octubre de 2024.

3º) Manténgase abierto el espacio de presentación al concurso hasta el día 13 de septiembre de 2024 a las 16 horas y contéstense los correos electrónicos indicando usuario y contraseña aleatoria hasta el día 11 de septiembre de 2024, a las 15.30 horas.

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio Público, al Consejo de la Magistratura de la CABA, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.